



NACIONAL



DECRETO 2152/2010
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Danse por prorrogadas designaciones en la Dirección de Sumarios de la Secretaría de Coordinación.
Del: 30/12/2010; Boletín Oficial 17/01/2011.

VISTO los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 1661 del 25 de noviembre de 2004, 1647 del 27 de diciembre de 2005, 1246 del 14 de septiembre de 2006, 408 del 23 de abril de 2007, 1085 del 7 de julio de 2008, 1811 del 5 de noviembre de 2008, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 2242 del 28 de diciembre de 2009, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-5623/04-0 del registro del citado Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 1661/04, se designó con carácter transitorio, a la doctora Da. Irene Cristina GAJOWNICZEK -Instructora Sumariante-, en un cargo Nivel C -Grado 0- y Dn. Agustín Jorge INGRATTA en un cargo Nivel D -Grado 0-, ambos cargos pertenecientes a la DIRECCION DE SUMARIOS dependiente de la entonces SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.

Que dichas designaciones preveían asimismo que los cargos involucrados debían ser cubiertos conforme con los sistemas de selección vigentes, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que por los Decretos Nros. 1647/05, 1246/06, 408/07, 1085/08, 1811/08 y 2242/09 se prorrogaron las designaciones transitorias dispuestas por el citado Decreto N° 1661/04.

Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura de los cargos ocupados transitoriamente, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza de los cargos involucrados y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tienen asignadas las citadas personas, resulta necesario disponer la prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la [CONSTITUCION NACIONAL](#), y por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Danse por prorrogadas, a partir del 18 de diciembre de 2009 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones con carácter transitorio de la doctora Da. Irene Cristina GAJOWNICZEK (DNI. N° 13.083.161) y del señor Dn. Agustín Jorge INGRATTA (DNI. N° 27.386.415), en DOS (2) cargos vacantes Nivel C -Grado 0- -Instructora Sumariante- y D -Grado 0- -Asistente Administrativo- respectivamente, ambos cargos correspondientes al agrupamiento general del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) instituido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, pertenecientes al ámbito de la DIRECCION DE SUMARIOS

dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 2°.- Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

